



EMITASE OC N° 369-105-AG21, DERIVADA DE COMPRA ÁGIL, a proveedor DIMERC S.A.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 708

ILLAPEL, 27 de Septiembre de 2021

### VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República.
- 2.- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado;
- 4.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior.
- 5.- La resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6.- Decreto Supremo N° 181 del 14.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Delegado Presidencial Provincial;
- 7.- Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2021:

### CONSIDERANDO:

- Que ha habido la necesidad de adquirir materiales de oficina para las unidades de esta de Delegado Presidencial Provincial.
- Que, tal adquisición se hizo mediante la modalidad Compra Ágil del Sistema Mercado Público, según OC N° 369-105-AG21, por un monto de \$ 429.435, (cuatrocientos veinte y nueve mil, cuatrocientos treinta y cinco pesos), IVA incluido.-
- Que el proveedor ha generado facturas parcializadas del total de productos, de acuerdo al orden de entrega efectuada.

### TENIENDO PRESENTE:

.

### RESUELVO:

1. EMITASE ORDEN DE COMPRA DERIVADA DE COMPRA ÁGIL, OC N° 369-105-AG21, por compra de materiales de oficina, a proveedor DIMERC S.A., RUN: 96.670.840-9, según factura n°9771905, por la suma de \$403.005, (cuatrocientos tres mil cinco pesos), IVA incluido.
2. PAGUESE los valores parcializados especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
3. IMPUTESE EL GASTO al presupuesto del Subtítulo N° 22.04.001, (materiales de oficina).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Juan Pablo Gálvez Lillo  
Delegado Presidencial Provincial de Choapa



07/10/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** BDeSgCVGHfxGBIGoz1GRTA==

JGL/JFN/ACQ/ivc

ID DOC : 19215875

Distribución:

1. Álvaro Stalen Camus Quiroga (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Administración y Finanzas)
2. Jorge Esteban Furet Neira (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Jurídico)
3. /Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Gabinete
4. Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Oficina de Partes